

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL  
LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE ESPECIALISTA DE  
COMUNICACIÓN DIGITAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LA RIOJA 360  
GRADOS AVANZA S.A.U.**

**(código de convocatoria: Ir360ga202503)**

**BASE PRIMERA. - FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:**

Se integrarán en el Área de Relaciones Públicas y Comunicación dependiente de la dirección de ésta.

El puesto dependerá directamente del Director del Departamento y trabajará en estrecha colaboración con las demás áreas de la organización, garantizando la coherencia, eficacia y proyección de la acción comunicativa digital de La Rioja a nivel nacional e internacional.

**Funciones:** Desarrollar estrategias de relaciones públicas y comunicación que fortalezcan la imagen y reputación de la organización, especialmente en entornos digitales, coordinando eficazmente la ejecución de campañas y actividades de comunicación. Todas las tareas relacionadas con su puesto que ayuden a la consecución de los objetivos de la empresa, entre otras:

- **Desarrollar Estrategias de RRPP y Comunicación:** Colaborar con el responsable y director de RRPP y Comunicación en la formulación de estrategias integrales (también en medios y plataformas digitales) que impulsen la reputación y visibilidad de la organización.
- **Coordinar la Ejecución de Campañas de Comunicación:** Supervisar la implementación de campañas de comunicación —tanto offline como online—, asegurando su coherencia con la estrategia establecida y su efectividad en alcanzar los objetivos.
- **Gestionar Relaciones con los Medios de Comunicación:** Establecer y mantener relaciones sólidas con periodistas, medios de comunicación y, cuando sea necesario, con medios digitales y creadores de contenido.
- **Crear Contenido de Comunicación:** Desarrollar contenido persuasivo y atractivo para comunicados de prensa, redes sociales, sitios web y otros canales de comunicación.
- **Organizar Eventos y Conferencias de Prensa:** Planificar y ejecutar eventos especiales y conferencias de prensa, tanto presenciales como digitales o híbridos, coordinando la logística y la participación de los medios.
- **Monitorear y Evaluar la Efectividad de las Estrategias:** Seguir de cerca el impacto de las actividades de comunicación y relaciones públicas, analizando métricas y resultados (incluidas métricas digitales) para identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento.
- **Asistir y colaborar en eventos de la empresa tanto dentro como fuera de La Rioja.**

Cualquier otra función que guarde relación con su puesto de trabajo y pueda ser necesaria para cumplir los objetivos y tareas de la empresa.

### **BASE SEGUNDA. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a [lr360ga202503@qualisconsultores.es](mailto:lr360ga202503@qualisconsultores.es) la documentación que se solicita en el punto 3 de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviará en dos correos máximo sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de presentación de solicitudes será hasta **el 10 de diciembre 2025 a las 23.59pm.**

### **BASE TERCERA. - TITULACIÓN REQUERIDA:**

- Grado Universitario en Comunicación Audiovisual, Relaciones Públicas y Comunicación, marketing o cualquier otra titulación similar o superior.

### **BASE CUARTA. - DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Para el caso de celebración de ejercicios o pruebas conforme al sistema de llamamiento único o tengan lugar otras actuaciones que requieran la comparecencia de las personas candidatas, las situaciones de embarazo, parto o lactancia, debidamente acreditadas, podrán constituir causa que justifique la modificación de las circunstancias de tiempo o lugar de celebración del acto.

La atención de las solicitudes de modificación llevará aparejadas las medidas organizativas necesarias y adecuadas para garantizar el principio de igualdad de concurrencia de todas las personas candidatas.

### **FASE 1: EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- Formación: Grado Universitario en Comunicación Audiovisual, Periodismo, Relaciones Públicas y Publicidad, Comunicación, similar o superior.
- Experiencia mínima de 36 meses realizando funciones similares a las descritas en la Base Primera del presente documento.
- Idiomas: Español nativo o nivel C2.
- Nivel C1 de inglés. Acreditable mediante título oficial del marco común europeo de referencia para las lenguas MCER, o declaración responsable con realización de prueba.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

Las personas participantes deberán aportar un certificado oficial que acredite el nivel requerido o, en su defecto, una declaración jurada de cumplimiento de dicho nivel, cuyo modelo figura en el anexo. En este último caso, el nivel será verificado mediante la prueba correspondiente.

La sociedad se reserva la posibilidad de realizar la prueba técnica necesaria para comprobar el nivel descrito por cada persona candidata.

### **FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 20 puntos):**

#### **A) Titulaciones universitarias adicionales (máx. 2 puntos):**

- Titulaciones adicionales relacionadas con comunicación, comunicación audiovisual, growth hacking, estrategia digital, contenidos multimedia o analítica de datos.
- Certificaciones oficiales en plataformas y herramientas digitales (Meta, Google, HubSpot, etc.) o másteres en innovación, transformación digital...

**B) Titulación de idiomas:** nivel B2 o superior en un idioma extranjero adicional al inglés, acreditable mediante título oficial del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) o declaración responsable y prueba: **2 puntos**

**C) Formación no reglada adicional (máx. 10 puntos):** Formación específica relacionadas con comunicación, comunicación audiovisual, growth hacking, estrategia digital, contenidos multimedia o analítica de datos. Por ejemplo:

- Storytelling digital y redacción para redes + planificación editorial.
- Uso avanzado de plataformas sociales y herramientas de programación/seguimiento.
- Analítica, interpretación de datos, elaboración de informes y optimización basada en resultados.
- Creación ágil de formatos visuales y audiovisuales (vídeo, diseño, edición).
- Publicidad digital, growth, tendencias, IA y gestión de comunidades/participación.

Todos los cursos o formaciones presentados por los candidatos/as deberán estar acompañados de un certificado que acredite la realización del curso o formación correspondiente. Dichos certificados deben especificar claramente el número de horas cursadas. **(Duración mín. del curso: 10 horas): 1 punto por cada curso.**

**D) Experiencia (máx. 6 puntos):**

Experiencia superior a 3 años en puestos de trabajo habiendo realizado al menos el 66% de las funciones descritas en la Base Primera en los últimos 10 años. Acreditación mediante CV, declaración responsable e Informe de vida laboral actualizado:

- Superior a 3 años e inferior o igual a 4 años: **2 puntos**
- Superior a 4 años e inferior o igual a 6 años: **4 puntos**
- Superior a 6 años e inferior o igual a 8 años: **6 puntos**

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.

#### **FASE 3: PRUEBA PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO:**

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 1.

- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- Se emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista a realizar en LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, por parte del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las 4 mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

**FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TÉCNICA (Máx. 20 puntos):**

- De carácter obligatorio.
- La entrevista personal se realizará a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar las siguientes competencias genéricas del puesto.
  - Habilidades de comunicación escrita y digital.
  - Organización y planificación.
  - Creatividad e innovación.
  - Orientación a resultados.
  - Capacidad de análisis y toma de decisiones basada en datos.
  - Iniciativa y proactividad.
  - Apertura al cambio y flexibilidad.
  - Colaboración y trabajo en equipo.
  - Pensamiento estratégico.
  - Aprendizaje continuo e interés por las nuevas tecnologías.
- La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:
  - Ausencia de competencia: 0 puntos
  - Claras áreas de mejora: 0,5 puntos
  - En fase de desarrollo de la competencia: 1 punto
  - Nivel competencial avanzado: 1,5 puntos
  - Nivel competencial excelente: 2 puntos
- De la entrevista competencial se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
- Se establecen como umbral mínimo 14 puntos.
- En el caso de que alguna de las personas candidatas, no alcance el umbral mínimo exigido en el punto anterior, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.

- En caso de ser necesario el proceso de convocatoria pública para cubrir estas plazas, se tendrá en cuenta el número de personas aptas para el proceso de contratación. En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizada esta fase sea inferior a 2 personas, el Tribunal de Selección acudirá a la siguiente o siguientes personas candidatas hasta completar el número mínimo de 2 candidaturas aptas.

**RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:**

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	20	N/A	20	40